

Resolución N°266/2025

Acta N°034/2025

Las Piedras, 10 de Setiembre de 2025

VISTO: El correo recibido de la Sra. Claudia Felipez, Alcaldesa del Municipio de los Cerrillos, en el cual solicita apoyo para el traslado de la Orquesta Juvenil Pedrense, que se presentará en La Criolla, con motivo del fin de semana de Patrimonio, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00576.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos para el traslado referido, siendo más conveniente la empresa Fuentes Pombo Mauricio, Rut. 020293350013.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la comunidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 6.100 (seis mil cien pesos uruguayos), a la empresa Fuentes Pombo Mauricio, Rut. 020293350013, por el traslado de la Orquesta Juvenil Pedrense "un niño un instrumento", que se presentará en La Criolla de los Cerrillos, con motivo del fin de semana de Patrimonio. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la comunidad.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

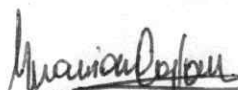
CONCEJAL



JOSÉ DELGADO



CONCEJAL



CONCEJAL

MARILYN CASASSANI

CONCEJAL